



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos
Equipo de Planillas y Pensiones

Mejores
peruanos
Siempre

7024

22 ENE 2020

"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja,

OFICIO MULTIPLE N° 012 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativa Públicas de Educación Básica Regular.

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente.-

Asunto : Reiterativo sobre Registro de vacantes disponibles en SIMON

Referencia : Memorándum Múltiple N° 0017-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi especial consideración:

Nos es grato saludarlos y hacer de su conocimiento el MM N° 0017-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, en el cual se reitera la responsabilidad de parte de los directores de las instituciones educativas de registrar las vacantes disponibles en el Módulo "Vacantes 2020" en el SIMON- DRELM, a fin de informar a las familias y apoderados de la disponibilidad de vacantes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana, dada la alta demanda existente para la matrícula de niños, niñas y adolescentes.

El módulo "Vacantes 2020" se encuentra disponible para el registro de vacantes desde el pasado 08 de enero y las instrucciones precisas se detallan y reiteran en el documento de la referencia.

Las instituciones educativas tiene un plazo no mayor a 02 días hábiles de recepcionado el documento adjunto, bajo responsabilidad funcional para cumplir con la actualización del módulo "Vacantes 2020" en el SIMON DRELM, cuya verificación estará a cargo de la DRELM.

Asimismo, se solicita cumplir con las atribuciones competentes de acuerdo al MOP de la DRELM aprobado con RM N° 215-2015-MINEDU.

Saludos cordiales,

Atentamente,



Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
personas

Lima, 21 Ene. 2020

MEMORANDO MULTIPLE N° 0017 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, y 07 de Lima Metropolitana.

Asunto : Reiterativo del Registro de Vacantes de las Instituciones Educativas en el SIMON – DRELM.

Referencia : Oficio Múltiple n° 005-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
- Expediente Interno N° 1379-2020-DRELM.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para reiterarle en el marco del documento de la referencia, el cual señala que el director de las instituciones educativas debe registrar las vacantes disponibles en el módulo "VACANTES 2020" en el SIMON – DRELM, a fin de informar a las familias y apoderados de las vacantes disponibles en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana, debido a la alta demanda de solicitudes para la matrícula de niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, es de precisarles que el modulo "VACANTES 2020" se encuentra disponible desde el 08 de enero de 2020; por lo que, agradeceré tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Registrar las vacantes por grado según el nivel de Educación Básica Regular - EBR, que atiende las instituciones educativas de su jurisdicción.
2. El registro de vacantes **debe ser actualizado de manera diaria** por el director de la institución educativa, para informar a las familias sobre las vacantes disponibles.
3. El registro de vacantes, estará **vigente desde el 08 de enero al 31 de marzo** del año en curso.
4. El director (a) de la institución educativa, tendrá acceso a la información de las vacantes disponibles en su red educativa y/o distrito, para orientar a las familias en caso que su institución educativa no cuenten con vacante.

Las instituciones educativas tienen un **plazo no mayor de dos (02) días hábiles** de recepcionado el presente documento, **bajo responsabilidad funcional**, para el cumplimiento de lo solicitado (actualización del módulo "VACANTES 2020" en SIMON – DRELM), lo cual será verificado por esta Sede Regional.

Finalmente, agradeceré brindar estricta observancia de lo solicitado en el marco de sus funciones, establecida en el literal b) del artículo 34 de la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

KSMT/D.DRELM
RGS/Jefe (e) OSSE

Código : 200120161
Clave : 06F4





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y VACANTES POR EL DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR EN EL SIMON

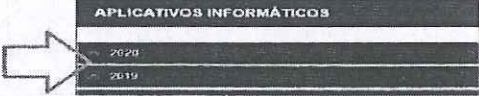
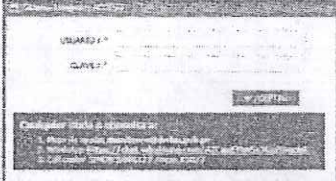
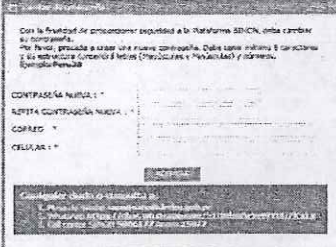
Estimad@s directores(as).

Sean bienvenidos al Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON). Con la finalidad de acompañarle en el proceso de registro de la información en el SIMON de la DRELM, ponemos a su servicio este instructivo.

¡Trabajemos juntos en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de Lima Metropolitana!

Equipo de Monitoreo y Estadística
 Oficina de Planificación y Presupuesto
 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Acceso al SIMON:

PASO 1. Ingrese a la página de la DRELM: http://www.dreilm.gob.pe	PASO 2. Busque y haga clic en SIMON 
PASO 3. Haga clic en Aplicativos Informáticos 	PASO 4. Busque y haga clic en 2020 
PASO 5. Luego haga clic en uno de los íconos 	PASO 6. En la ventana registre su Usuario y Clave de acceso. 
RESETEO DE CLAVE. Si ha olvidado su clave de acceso, solicite reseteo de clave al Equipo de Estadística y Monitoreo de la DRELM: ▪ Teléfono 5006177 Anexos 150071 o 15075, de 8 a 12 y de 2 a 5:00 pm, o ▪ Escriba al correo monitoreo@dreilm.gob.pe. Indique su Usuario: EBR: Código de Local También indique: Nombres, Cargo, N° DNI y su UGEL.	Luego del reseteo de la clave, registre su Usuario y en clave repita el usuario. En la ventana que aparecerá, siga las indicaciones para generar una contraseña o clave nueva:  La próxima vez que desee acceder, registre su usuario y la clave que generará.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección General de
Gestión InstitucionalOficina Regional de
Atención al UsuarioOficina de
Planificación y
PresupuestoEquipo de
Estadística y
Monitoreo

simon

Sistema de Monitoreo y Evaluación
de la Calidad del Servicio Educativo

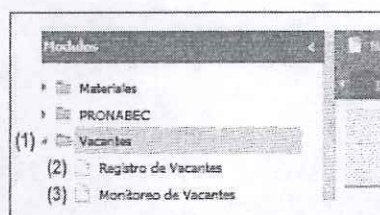
REGISTRO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y VACANTES EN LA IE

Es un procedimiento que debe realizarse periódicamente en el SIMON, con el fin de conocer el movimiento del número de estudiantes y de vacantes en la IE.

Módulo Vacantes

En el Módulo Vacantes observará las carpetas:

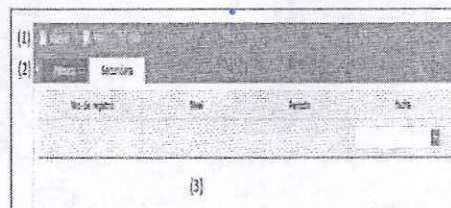
- **(1) Registro de Vacantes.** En esta carpeta debe registrar información de estudiantes y vacantes por grado y nivel de su IE.
- **(2) Monitoreo de Vacantes.** En esta carpeta visualizará las vacantes de otras IIEE de su UGEL, a fin de brindar información a los padres de familia que le consulten.



Carpeta Registro de Vacantes

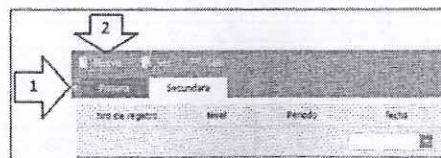
A la izquierda observará:

- (1) **Íconos:**
 - **Nuevo.** Para generar un nuevo registro.
 - **Ver.** Para visualizar un registro ya realizado de la zona de registro.
 - **Salir.** Si desea salir del SIMON.
- (2) **Niveles.** Son los niveles de la IE. Si observará la ausencia de algún nivel de su IE comuníquese con una de las instancias indicadas al final del presente instructivo.
- (3) **Zona de registro.** En esta zona observará todos los registros que ha realizado.



Generación de un Registro

- Seleccione la pestaña del nivel que desea registrar: Inicial, Primaria o Secundaria.
- Haga clic en el ícono **Nuevo**



Registro del número de estudiantes y de vacantes.

Observará una ventana en la que deberá registrar el número de estudiantes y vacantes:

Grados	Años de matrícula de atención - 2018					
	1er grado	2do grado	3er grado	4to grado	5to grado	6to grado
Nro. de estudiantes en la IE (Es la cantidad de estudiantes matriculados y en proceso de matrícula registrados en la IE)	112	112	95	90	95	93
Nro. de Vacantes (Es la cantidad disponible para recibir más estudiantes. Si ya no puede recibir más estudiantes debe registrar como "0")	0	0	5	0	4	12
TOTAL	112	112	90	90	99	75

Guardar

Considere lo siguiente:

- **Número de estudiantes.** Registre la cantidad de estudiantes matriculados y en proceso de matrícula. Debe hacerlo por grado de cada nivel.
- **Número de vacantes.** Registre el número de vacantes disponibles en cada grado. El número de vacantes es el número de estudiantes que todavía puede recibir en cada grado. Si ya no puede recibir más estudiantes registre cero (0).
- **Guardar.** Luego de registrar la información debe guardar la misma para generar un registro. De no guardar, se perderá la información.

Luego de guardar, en la zona de registro verifique que el registro se haya realizado:



Primaria		Secundaria	
Nro de registro	Nivel	Periodo	fecha
1	Secundaria	2019	07/02/2019

Ver un registro.

Para ver un registro:

- Seleccione un registro.
- Luego, haga clic en Ver.

Nota. No podrá modificar un registro ya realizado.

2			
Primaria Secundaria			
Nro de registro	Nivel	Periodo	fecha
2	Secundaria	2019	11/02/2019
1	Secundaria	2019	07/02/2019

Visualizará el registro realizado en esa fecha:

Salir. Para salir del sistema haga clic en el ícono Salir de la parte superior:



REGISTRO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y VACANTES DE LA IE – CASO MULTIGRADO O UNIDOCENTE

CASO MULTIGRADO

- Si los niños de 3 y 4 años están en un aula, entonces el TOTAL de las dos secciones debe ser 25.

Grados	Aulas de meta de atención - 2019					
	0 Años	1 Año	2 años	3 Años	4 Años	5 Años
Nro. de estudiantes en la IE (Es la cantidad de estudiantes matriculados y en proceso de matrícula registrados en la IE)	0	0	0	10	11	23
Nro. de Vacantes * (Es la cantidad disponible para recibir más estudiantes. Si ya no puede recibir más estudiantes debe registrar cero "0")	0	0	0	1	3	2
TOTAL	0	0	0	11	14	25

CASO UNIDOCENTE

- Si los niños de 3, 4 Y 5 años están en un aula, entonces el TOTAL de las tres secciones debe ser 25.

Grados	Aulas de meta de atención - 2019					
	0 Años	1 Año	2 años	3 Años	4 Años	5 Años
Nro. de estudiantes en la IE (Es la cantidad de estudiantes matriculados y en proceso de matrícula registrados en la IE)	0	0	0	8	5	10
Nro. de Vacantes * (Es la cantidad disponible para recibir más estudiantes. Si ya no puede recibir más estudiantes debe registrar cero "0")	0	0	0	1	1	0
TOTAL	0	0	0	9	6	10

Similaramente en el nivel de Primaria:

- Si los niños de 1° y 2° de primaria están en un aula, entonces el TOTAL de ambas secciones debe ser 30.

